



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA.

La compañía **CALITAFARMS ECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Mayo de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.11.002537** de 10 de Junio de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 12.500,00 Número de Participaciones 12.500 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DE TODO TIPO DE: FLORES, PLANTAS ORNAMENTALES, VEGETALES, HORTALIZAS LEGUMBRES ETC. B) ACTIVIDAD AGRÍCOLA, AGROINDUSTRIAL...

Quito, 10 de Junio de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(7502)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SANSAU S.A.

La compañía **SANSAU S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del cantón GUAYAQUIL, el **27/Abri/2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.11.0003261**, 9 de junio 2011.

1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE JARDIN VERDE PJV S.A. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN RUMIÑAHUI Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

1.- ANTECEDENTES.- JARDIN VERDE PJV S.A. con domicilio principal en la ciudad de Quito, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Abril de 2009 aprobada mediante Resolución No.1625 de 20 de Abril de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de Mayo de 2009.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de JARDIN VERDE PJV S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Rumiñahui y la reforma de sus estatutos, otorgada el 29 de Marzo de 2011, ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002529

3.- OTORGANTE:- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor SERGIO ANDRES LOYO VALLEJOS en su calidad de GERENTE GENERAL de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002529 de 10 de Junio de 2011 aprobó el cambio de domicilio de JARDIN VERDE PJV S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Rumiñahui, y la reforma de sus estatutos. Ordenó publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.-AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, de la compañía JARDIN VERDE PJV S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recabada sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura pública se reforma el artículo segundo del estatuto social referente al domicilio de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha."

Distrito Metropolitano de Quito, 10 de Junio de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Jun. 20-21-22 (75700)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA KIONOMA CIA. LTDA.

La compañía **KIONOMA CIA. LTDA.**, se constituyó